



# CURSO: SERVICIOS PÚBLICOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

## NOTAS CARACTERÍSTICAS Y PARTICULARIDADES JURÍDICAS

CÓMO DECIDIR LA FORMA DE GESTIONAR ESTE SERVICIO PÚBLICO,  
ALTERNATIVAS, VENTAJAS E INCONVENIENTES DE CADA UNA DE ELLAS  
¿REMUNICIPALIZACIÓN? CONTROLES A LA ADMINISTRACIÓN  
FORMAS CONTRACTUALES DE GESTIÓN:  
CONTRATO DE CONCESIONES O CONTRATOS DE SERVICIO,  
CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS DE CADA MODELO

29 de septiembre de 2021

IMPARTIDO POR

**RC** Rodríguez  
Castaño  
Abogados

ESTE CURSO SERÁ  
RETRANSMITIDO EN DIRECTO

## PROGRAMA

09.00 Presentación del curso.

### 09.15 NOTAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.

**D. José Luis Quintana Cortés.**  
**Socio de RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS.**

Concepto de servicio público. Evolución.  
El servicio público de abastecimiento de aguas en la actualidad.  
El agua como bien jurídico.  
Caracteres especiales del servicio público de abastecimiento de aguas.  
Retos regulatorios.

### 10.00 GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.

**D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño. Socio Director de RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS. Letrado del Tribunal de Cuentas (E.V.)**

**D. José Luis Quintana Cortés. Socio de RODRÍGUEZ CASTAÑO ABOGADOS.**

Formas de gestión del servicio público.  
Gestión directa vs. Gestión indirecta.  
La decisión de gestión del servicio público.  
Sostenibilidad y eficiencia (artículo 85.2 LBRL)  
Remunicipalización: necesario control a la Administración

11.30 Pausa-café.

### 12.00 FORMAS CONTRACTUALES DE GESTIÓN.

**D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño.**

El contrato de servicios.  
El contrato de concesión de servicios.  
Regulación de las inversiones. Garantías para el contratista.  
Las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario. Estado actual de la cuestión.  
Reequilibrio concesional.

### 13.30 DOCTRINA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE RECURSOS CONTRACTUALES.

**D. José Luis Quintana Cortés.**

Pliegos.  
Criterios de adjudicación.  
Condiciones especiales de ejecución.  
Las cláusulas sociales y medioambientales.

14.15 Clausura.

### ¿PORQUÉ ASISTIR A ESTE CURSO?

El abastecimiento domiciliario de agua potable es uno de los servicios obligatorios que los Municipios deben prestar, y en el artículo 86.3 establece su reserva obligatoria en favor de las entidades locales y su prestación en régimen de monopolio.

Este servicio público presenta algunas **peculiaridades** que vienen a influir en su régimen jurídico, como se sabe, el agua es un bien público, la ONU ha reconocido el derecho al acceso al agua o las redes de abastecimiento presentan los caracteres de un **monopolio natural**.

En el curso pretenden estudiarse las **notas características del servicio público de abastecimiento de aguas** y sus retos regulatorios, en un contexto en el que la economía circular y la **gestión del agua** están cobrando cada vez más importancia.

También, se aludirá a las posibles formas de gestión del servicio y a la decisión de la forma de gestión, analizando el problema de la **remunicipalización**, deteniéndose específicamente en su **control y los requisitos** para llevarla a cabo.

En cuanto a las **formas contractuales** utilizadas para su gestión indirecta, se estudiará la utilización del contrato de servicios y del de concesión, con la problemática específica de cada uno de ellos.

Finalmente, se repasará la doctrina de los tribunales de recursos contractuales han afectado a los contratos relativos al servicio público de abastecimiento de aguas.

## FECHA DE CELEBRACIÓN

29 de septiembre de 2021  
Este curso será retransmitido en directo

## FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789  
e-mail: [inscri@renher.es](mailto:inscri@renher.es)

Para formalizar su inscripción, necesitamos que nos envíen los siguientes datos:

Nombre y apellidos del asistente  
Departamento en el que trabaja  
Empresa o entidad  
CIF de la entidad  
Dirección, código postal y población  
Teléfono de contacto  
Indicarnos el módulo o módulos en los que se quiera inscribir.

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR  
(IMPRESINDIBLE)

**FORMA DE FACTURACIÓN PREFERIDA:** electrónica o convencional mediante factura emitida en PDF con firma y a dónde y/o a quién debe ser enviada la factura.

## PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

495 € + 21% de I.V.A

En caso de que, de su Institución o empresa, deseen inscribir a varias personas, **LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA**. Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un 10% de **DESCUENTO** por ser antiguo cliente.

## FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK  
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS  
N.º C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365



## BONIFICACIONES

Esta **formación** puede ser **bonificada** a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación.

Si tiene interés en la misma, pónganse en contacto con Mar González 915102326 [m.gonzalez@consultae.es](mailto:m.gonzalez@consultae.es)

## FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO

Una vez inscritos, recibirán junto con la factura la confirmación de su reserva de plaza.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos DIR correspondientes para poder hacerla.

La víspera del día de la emisión, recibirán en sus direcciones de correo electrónico, las instrucciones y contraseñas de acceso a la emisión. Por cada dirección de e-mail (imprescindible para inscribirse) se conectará una sola IP.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

En la transmisión, se habilitará un chat para que la audiencia pueda plantear sus dudas al ponente, el cual contestará oralmente. Si posteriormente alguna persona tiene necesidad de ponerse en contacto con él, desde Odricerin le podemos facilitar sus datos.

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos, recibirán por correo electrónico, un certificado acreditativo de su asistencia a este curso.

## CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción descontando un 10 % en concepto de gastos.

Las bajas posteriores a este plazo, recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.<sup>1</sup>